



ACTA N° 660
DÉCIMA TERCERA EXTRAORDINARIA
PERIODO 2021-2022

Presidente: Decana Adriana Patricia RACCA

CONSEJEROS PRESENTES

Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
Lic. MARCOLINI, Silvina
Dra. DÍAZ, Ramona
Lic. ZABALA, Pablo
Mag. BUSSI, Javier
Mag. SUARDI, Diana
Esp. DI PAOLO, Horacio
Cont. CABRERA, Javier
Esp. CASARI, Marisa
Cont. RODRIGUEZ, Marcelo
Mag. TRENTINI, Carlos
Sr. MARCUCCI SZCZYRBA, Ervin
Sr. KUNICH, Julián
Sr. MAGNELLI, Franco
Sr. SOSA, Germán
Sra. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Sr. MARTÍNEZ, Pablo
Srta. CÁCERES, Brenda
Srta. CANTERO, Karina
Srta. GÓMEZ, Natacha

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día martes CINCO de OCTUBRE del año dos mil veintiuno se reúne, mediante la plataforma Meet, el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Décima Tercera Sesión Extraordinaria del período 2021-2022 en forma virtual. -----

Comenzando con la lectura del Orden del Día la señora Decana da lectura al tema **CONSEJERO:** *EXP-UNR: N° 27159/2021 – **Mag. Verónica VENTOLA** eleva su licencia como Consejera Titular Docente por la Lista Compromiso Docente, a partir del 01-10-2021 y hasta el 01-11-2021, por motivos personales. En su reemplazo asume el Lic. Pablo ZABALA. Se Concede la licencia, sin objeciones. -----

Seguidamente da lectura a otro expediente que ingresó **SOBRE TABLAS:** *EXP-UNR: N° 28004/2021 – **Lic. Luciano Iván VAUDAGNA** eleva su licencia como Consejero Titular Docente por la Lista Transparencia Participación y Pluralismo, a partir del 05-10-2021 y hasta el 04-11-2021, por motivos personales. En su reemplazo asume la Mag. Diana SUARDI. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

A continuación pone en **CONSIDERACIÓN** el Acta N° 656 correspondiente a la sesión del 06-07-2021, al no haber objeciones, se da por aprobada.

Acto seguido la señora Presidente procede a dar lectura al primer punto del Orden del Día **RENUNCIAS Y LICENCIAS:** *EXP-UNR: N° 25002/2021– **Cont. Juan Carlos PUCCIARELLI**, eleva su **renuncia definitiva**, a partir del 01-09-2021, en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en la asignatura “Práctica Profesional de Aplicación Administrativo Contable” de la carrera de Contador Público. (*Cargo con uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía*). Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 27496/2021 – **Cont. POZZI, Marcelo Jorge**, eleva su **renuncia definitiva**, a partir del 01-10-2021, en un cargo reemplazante de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- en las asignaturas “Contabilidad III” y “Contabilidad IV” de la carrera de Contador Público en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple- en la asignatura “Introducción a la Contabilidad” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas; y en un cargo de Profesor Asociado -dedicación simple- No Departamentalizado en la Secretaría de Relaciones Universitarias. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25292/2021 – **Cont. Roxana María DUBOIS**, eleva su **renuncia condicionada**, a partir del 30-09-2021, en: un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- en las asignaturas “Administración General” y “Sistemas Administrativos” de la carrera de Licenciatura en Administración; en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple- y en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- ambos en la asignatura “Taller de Práctica Profesional Módulo II Trabajo Final de carácter profesional o Tesina” de la carrera de Licenciatura en Administración y en un cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en la asignatura “Administración General” de la carrera de Licenciatura en Administración. (*Cargo con uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía*). Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 24988/2021 – **Mag. Marcela GONZALEZ**, eleva su **renuncia condicionada**, a partir del 30-09-2021, en un cargo por concurso de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- y en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, ambos en la asignatura “Matemática Financiera” de las carreras de Contador



Público y Licenciatura en Administración. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 27361/2021 – **Dra. Perla Raquel OLEGO**, eleva su **renuncia condicionada**, a partir del 01-10-2021, en un cargo ordinario por carrera docente de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación semiexclusiva- en la asignatura “Impuestos I” de la carrera de Contador Público. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 26240/2021 – **Cont. Sandra AQUEL** solicita prórroga de licencia con goce de haberes, por enfermedad, a partir del 12-09-2021 y hasta el 15-10-2021, en un cargo por concurso de Profesor Asociado -dedicación semiexclusiva-, en la asignatura “Práctica Profesional de Aplicación Administrativo Contable” de la carrera de Contador Público. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 27553/2021 –Secretaría Académica solicita se limite la licencia del **Lic. Ramiro Carlos INGRASSIA**, a partir del 30-09-2021, en un cargo de Ayudante de 1ra. -dedicación semiexclusiva- No Departamentalizado, en la Sala de Informática; en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- en la asignatura “Tecnología de la Información II” de la carrera de Licenciatura en Administración y en un cargo de Profesor Titular -dedicación simple- en la asignatura “Tecnología de la Información II” de la carrera de Licenciatura en Administración. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 27557/2021 –Secretaría Académica solicita se limite la licencia de la **Cont. Marcela Analía CAVALLO**, a partir del 05-10-2021, en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva-, No Departamentalizado en la Asesoría Pedagógica de la Facultad. Se limita la licencia, sin objeciones.-----

Acto seguido la Lic. Racca continúa con la lectura de expedientes de **DESIGNACIONES: > Grado:**

* Secretaría Académica, solicita dejar establecida las nóminas de los docentes que dictarán clases durante el **segundo cuatrimestre** del presente año académico en las Extensiones Áulicas de: EXP-UNR: N° 26860/2021 – **Casilda**. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

EXP-UNR: N° 26865/2021 –**Marcos Juárez**. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

EXP-UNR: N° 26857/2021 – **Cañada de Gómez**. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. ----

EXP-UNR: N° 26867/2021 – **Venado Tuerto**. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

EXP-UNR: N° 26862/2021 – **San Nicolás**. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25876/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Dirección de la Escuela de Economía designar en calidad de PROFESOR VISITANTE, al **Dr. Ignacio TRUCCO** docente de la Universidad Nacional del Litoral, que dictará sobre el tema “Teoría de la Regulación” el día 15 de octubre del corriente año. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 26465/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Dirección de la Escuela de Economía, designar en calidad de PROFESORA VISITANTE, a la **Dra. Paula GIOVAGNOLI**, que dictó sobre el tema “¿Cómo medimos el impacto de las políticas públicas?” el día 23 de septiembre del corriente año. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 27092/2021 – Secretaría Académica solicita designar interinamente a la **Cont. y Lic. en Adm. Marcela Analía CAVALLO**, a partir del 05-10-2021 y 31-03-2022, en un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva- No Departamentalizado para cumplir las funciones en la Dirección del Sistema de Ingreso de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Concediéndole, licencia sin goce de haberes por incompatibilidad horaria, en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación exclusiva-, por similar período. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 27562/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Dirección de la Escuela de Contabilidad, designar interinamente al **Cont. Osvaldo IGLESIAS** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- en las asignaturas “Contabilidad IV” y “Contabilidad V” ambas de la carrera de Contador Público, a partir del 05-10-2021 y hasta el 31-03-2022. Designar interinamente a la **Cont. Silvia APARICIO** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- en las asignaturas “Introducción a la Contabilidad” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y “Contabilidad I” de la carrera de Contador Público, a partir del 05-10-2021 y hasta el 31-03-2022. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 27563/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Dirección de la Escuela de Contabilidad, designar interinamente al **Abog. Fabián PEREZ** en un cargo de Profesor Titular -dedicación simple- en la asignatura “Derecho Comercial” de la carrera de Contador Público, a partir del 05-10-2021 y hasta el 31-03-2022. Limitando la designación en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple- a partir de 05-10-2021 por incompatibilidad de cargos. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----



> **De Posgrado:** *EXP-UNR: N° 26603/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2021 y hasta el 31-03-2022, de la Comisión Académica de Posgrado de la carrera de “Doctorado en Administración” conformada por: Dra. María Andrea FERNANDEZ, Dr. Héctor ZAMORANO y Dr. Sergio ALBANO, como titulares y Dra. Mónica Laura AVERO y Dr. Rubén Oscar ELZ, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 27275/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2021 y hasta el 31-03-2022, de la Comisión Académica de Posgrado de la carrera de “Maestría en Contabilidad y Auditoría” conformada por: Dr. José María MALGIOGLIO, Mag. Silvina MARCOLINI y Mag. Diana SUARDI, como titulares y Dr. Marcelo MARCHETTI y Mag. José María VITTA, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 26362/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la señora Directora de la carrera de posgrado “Especialización en Gestión de Empresas Agropecuarias”, designar en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

> **De Postítulo:** *EXP-UNR: N° 25668/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo solicitado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, designar en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan a continuación y que en cada caso se indica, correspondiente a los Ciclos de Complementación para la articulación al título de grado de Licenciado en Gestión Bancaria, Licenciado en Gestión de Comercio Exterior y Licenciado en Gestión de Seguros. Sistema de Información (desde 01-09-2021 al 28-02-2021): **Mag. María Florencia GAIBAZZI** y **Lic. Aylín Mariel ALBORNOZ**; Economía I (desde 01-09-2021 al 28-02-2021): **Mag. María Florencia SECRETO**, **Lic. Paula Julieta BASCOLO**. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

Continuando con la lectura del siguiente ítem del Orden del Día, la señora Decana continúa con la lectura de expedientes de **DIPLOMAS:** Correspondientes a las carreras de: Contador Público: **68**, Licenciatura en Administración: **10**, Licenciatura en Economía: **3**, Licenciatura en Estadística: **1**, Profesorado en Contabilidad: **1**, Bachiller Universitario con mención en Contabilidad: **5**, Bachiller

Universitario con mención en Administración: **1**, Bachiller Universitario: **2**. Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones. -----

Acto seguido la Lic. Racca pone a deliberación de este Cuerpo expedientes referidos a **ACUERDOS:** *EXP-UNR: N° 27548/2021 - Acuerdo Marco de Colaboración Académica y Educativa celebrado entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO** y el **INSTITUTO DE EFECTIVIDAD CLINICA Y SANITARIA**, que tiene como objetivo coordinar acciones tendientes a posibilitar que estudiantes de la carrera de Licenciatura en Estadística obtengan su título de grado a través de una práctica profesional en la Organización. Se ratifica el Acuerdo Marco de Colaboración Académica para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98. -----

*EXP-UNR: N° 27560/2021 – Acuerdo Individual de Colaboración Académica y Educativa entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA**, con el **INSTITUTO DE EFECTIVIDAD CLINICA Y SANITARIA** y la **SRTA. CECILIA COCCARO**, cuyo objetivo consiste en vincular los conocimientos teóricos adquiridos por los alumnos a lo largo de la carrera de Licenciatura en Estadística con la realidad organizacional, con el objetivo de que al alumno pueda adquirir experiencia en el ámbito laboral y aplicar sus conocimientos en la resolución de alguna problemática específica detectada en la organización. Se ratifica el Acuerdo Individual de Colaboración Académica para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98. -----

Acuerdos Marcos de Pasantías celebrados entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA** y distintas organizaciones de nuestro medio, con arreglo a los términos, alcances y pautas previstos por la Ley n° 26.427. La realización de dichas pasantías tendrá por objeto posibilitar a estudiantes de grado de la Facultad, la obtención de formación práctica en empresas u organismos públicos y privados, como complemento de la formación académica recibida en esta Institución Educativa: con las Empresas **ACEROS CUFER S.R.L.**, **MOVI ROSARIO SAU**, **CONEXYS S.R.L.**, **SAN CRISTOBAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, **GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.R.L.**, **AGROFY S.A.**, **DISTRIBUIDORA BAUDRACCO S.A.**, **RAZZINI MATERIAL S.R.L.**, **TRUSCKSTORE S.A.**, **SAN CRISTOBAL SEGURO DE RETIRO S.A.**, con el **COLEGIO DE MANDATARIOS PARA TRÁMITES RELACIONADOS CON AUTOMOTORES**, con el **COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS**



DE SANTA FE – SEDE ROSARIO, con la **SOCIEDAD DEL ESTADIO MUNICIPAL HIPODROMO ROSARIO**, con el **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FABRICA DE ARMAS DOMINGO MATHEU**, con la **ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL, ASESORES Y DIRECTIVOS DE GRUPO SAN NICOLAS**. Se ratifican los Acuerdos y se elevan al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98. ----

Prosiguiendo con el temario del Orden del Día la señora Presidente expone ante este Cuerpo expedientes referidos a **DECANA**: * Expte. N° 27286/2021-Lic. Adriana Patricia RACCA, Decana de la Facultad, eleva la prórroga de la **Comisión de Ética en la Investigación**, hasta el 30-09-2021, con los integrantes que se detallan en el expediente de referencia. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

* Expte. N° 27284/2021-Lic. Adriana Patricia RACCA, Decana de la Facultad, eleva la **Comisión de Ética en la Investigación**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Resolución n° 19097-C.D y su modificatoria 19966-C.D. -Reglamento de la citada Comisión, con los integrantes que se detallan en el expediente de referencia, a partir del 01-10-2021 y por el término de cuatro años. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----

> **SECRETARIA ACADEMICA**: *EXP-UNR: 25728/2021 – Secretaría Académica eleva para su tratamiento y aprobación el pedido realizado por el Director del Departamento de Análisis Económico de la Escuela Economía solicitando: Limitar parcialmente lo establecido en el Anexo Único de la Res. N° 29402-C.D para alumnos que en 2021 cursaron tercer y cuarto año en el marco del Plan de Transición. El último turno para el cual será considerada la excepción por suspensión de correlativas es el de Febrero-Marzo del año 2022, según calendario académico. Se mantendrán para el cursado y para exámenes, con posterioridad al turno mencionado en el art. 1° y hasta el turno Febrero-Marzo 2023, la suspensión de correlativas de las siguientes asignaturas: **4.24.1 Microeconomía II**: Correlativa suspendida: 3.17.1 Matemática para economistas III, Correlativa transitoria agregada s/ Res. N° 29402-C.D: 2.12.2 Matemática para economistas II; **4.27.1 Economía del Sector Público**: Correlativa suspendida: 3.16.1 Microeconomía I. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----

*EXP-UNR: N° 26978/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Probabilidades II** de la carrera de Licenciatura en Estadística, Plan 2019. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. ----

*EXP-UNR: N° 27475/2021- Secretaría Académica eleva Proyecto de Cronograma de exámenes parcia-

les y/o finales integradores y recuperatorios de las asignaturas que integran el Ciclo Introdutorio a las carreras de Ciencias Económicas y de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración, correspondientes al segundo cuatrimestre del actual año académico. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. ----

*Secretaría Académica solicita, que se proponga al Consejo Superior a los docentes que se mencionan, que han manifestado su voluntad de incorporación a Carrera de Docentes de acuerdo a la nómina enviada por la Universidad Nacional de Rosario: **Lic. Juan Manuel CONTINI, Cont. Sebastián RAVIOLO, Abog. Marina Cecilia ZUVILIVIA**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----

*EXP-UNR: N° 27330/2021 – Solicita dejar establecido, teniendo en cuenta lo peticionado por la Escuela de Economía, los docentes que durante el 1er. cuatrimestre de 2021, desarrollaron el “Seminario de Integración, Aplicación y Trabajo final”, de la carrera de Licenciatura en Economía: **Lic. María Fernanda, GHILARDI, Mag. Silvia A. GUTIÉRREZ, Dr. Hernán C. LAPELLE, Lic. Luciano VAUDAGNA, Mag. Verónica A. VENTOLA, Mag. María Alejandra YOYA, Lic. Pablo ZABALA**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA**: *EXP-UNR: N° 27203/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la propuesta de creación de la carrera de posgrado “**Especialización en Marketing – Modalidad a Distancia**” cuyo Plan de estudios y Reglamento se adjuntan como anexo I y II, bajo la modalidad Educación a Distancia. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----

*EXP-UNR: N° 25931/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la propuesta de creación de la carrera de posgrado “**Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología en Informática – Modalidad a Distancia**” cuyo Plan de estudios y Reglamento se adjuntan como anexo I y II, bajo la modalidad Educación a Distancia. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----

*EXP-UNR: N° 27202/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la propuesta de creación de la carrera de posgrado “**Especialización en Costos y Gestión Empresarial – Modalidad a Distancia**” cuyo Plan de estudios y Reglamento se adjuntan como anexo I y II, bajo la modalidad Educación a Distancia. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----

*EXP-UNR: N° 25929/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la propuesta de



creación de la carrera de posgrado “**Especialización en Finanzas – Modalidad a Distancia**” cuyo Plan de estudios y Reglamento se adjuntan como anexo I y II, bajo la modalidad Educación a Distancia. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25928/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la propuesta de creación de la carrera de posgrado “**Maestría en Finanzas – Modalidad a Distancia**” cuyo Plan de estudios y Reglamento se adjuntan como anexo I y II, bajo la modalidad Educación a Distancia. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25927/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la propuesta de creación de la carrera de posgrado “**Especialización en Tributación – Modalidad a Distancia**” cuyo Plan de estudios y Reglamento se adjuntan como anexo I y II, bajo la modalidad Educación a Distancia. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

A continuación la señora Decana comenta: si estamos de acuerdo pongo **SOBRE TABLAS** la designación de los Directores de estas carreras a distancia, que en algunas materias son los mismos Directores de la carrera en la presencialidad, en algunos otros casos no. Así dejamos todo aprobado porque esto está presentándose en CONEAU ahora. *EXP-UNR: N° 25925/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita las siguientes designaciones de directores que se mencionan a continuación en las distintas carreras de Posgrados, desde el 01-03-2021 al 28-02-2022: **Mag. Diego FERNANDEZ de LUCO** como Director, de la carrera de posgrado “Especialización en Tributación – Modalidad a Distancia”. **Mag. Adrián Salvador TARALLO** como Director, de la carrera de posgrado “Especialización en Finanzas – Modalidad a Distancia”. **Esp. Hernán Pablo ZOFF** como Director, de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial – Modalidad a Distancia”. **Mag. Carlos Alberto HADAD** como Director, de la carrera de posgrado “Especialización en Marketing – Modalidad a Distancia”. **Mag. María Florencia GAIBAZZI** como Directora, de la carrera de posgrado “Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática – Modalidad a Distancia”. **Mag. Adrián Salvador TARALLO** como Director, de la carrera de posgrado “Maestría en Finanzas – Modalidad a Distancia”. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 24416/2021- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, que sea aprobado con carácter de Seminario de Posgrado Acreditado, dentro de lo establecido en la Ordenanza C.S. n° 666 la propuesta presentada sobre “**Métodos Estadísticos Robustos**” que se desarrolla entre los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 24401/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido que durante el año 2020 fueron admitidos en la carrera de posgrado “Especialización en Operaciones de Comercio Exterior”, los alumnos que se detallan en el Expediente de referencia. A continuación nombra los alumnos: **Cont. ABARZUA, Marianela, Lic. AGUIRRE, Micaela, Lic. AMPRIMO, Diego, Cont. CAIRO, César, Cont. CASTRO, Micaela, Cont. COSTAMAGNA, Germán, Cont. DIAZ, Lara, Lic. FERNANDEZ RIVERA, Rocío, Cont. LUNGHI, Carolina Edith, Cont. PROVENZANO, María Florencia, Cont. SAENZ, Jesica Paula, Cont. SANCHEZ, Luciana, Lic. SANTI, María Victoria.** Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 26359/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido que durante el año 2021 fueron admitidos en la carrera de posgrado “Especialización en Sindicatura Concursal”, los alumnos que se detallan en el Expediente de referencia. A continuación nombra los alumnos: **Cont. ACOSTA, Víctor, Cont. BONFIGLI, Roberto, Cont. BERTONE, Paula, Cont. COSTANZO, Lucía Clara, Cont. DI PEGO, Natalia, Cont. GAETE, José, Cont. IBARRA, Joaquín, Cont. MARQUEZ SILGUERO, Mauro Javier, Cont. OCHENASEK, María de los Ángeles, Cont. PRIORI, Nahuel, Cont. UGARTE, Guillermo, Cont. VERA, Camila Sofía.** Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 26602/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido la readmisión en el año 2021 y presentación del Trabajo Final por el término de un año al **Cont. Andrés CARBONI** a la carrera de posgrado de “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 27227/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido la admisión en el año 2020 de la **Ec. Ariadna María MANJARRES LOMBARDI** a la carrera de posgrado de “Especialización en Marketing”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 27331/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido la extensión hasta el 30-03-2022 de la presentación de la Tesis, a los alumnos de la carrera de posgrado de “Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----



> **TESIS:** *EXP-UNR: N° 17886/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del **Mag. Jure Martín IVANCICH**, correspondiente a la carrera de posgrado “Maestría en Finanzas”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 26397/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del **Mag. Carlos Andrés DEPETRIS**, correspondiente a la carrera de posgrado “Maestría en Finanzas”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 26361/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del **Mag. Tomás José María POSSE**, correspondiente a la carrera de posgrado “Maestría en Finanzas”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 20754/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del **Mag. Diego Leandro DI TORO**, correspondiente a la carrera de posgrado “Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial – Mención en Gestión de Desarrollo Local”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 20755/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis de la **Dra. María Teresa CASTAÑEDA GALVIS**, correspondiente a la carrera de posgrado “Doctorado en Administración”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----

*EXP-UNR: N° 21826/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis de la **Dra. María del Carmen GÓMEZ ROMO**, correspondiente a la carrera de posgrado “Doctorado en Administración”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----

*EXP-UNR: N° 24404/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Juan Martín ALLEGRI**, de la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Empresas” conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Mag. Pablo ELIN y Mag. Gustavo BEIMERAS, como titulares; y Mag. Carlos Luis TRENTINI y Mag. Marisa PAROLIN como suplentes. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 24403/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Robertho Miguel ROSERO ENRIQUEZ**, de la carrera de posgrado “Doctorado en Economía” conformado por: Dr. Gabriel BRODINO, Dr. Hernán ROITBARG y Dr. Miguel Ángel ASENSIO como titulares y Dr. Ro-

drigo ARANCIBIA como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 25399/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Facundo SIGAL**, de la carrera de posgrado “Maestría en Estadística Aplicada” conformado por: Dr. Martín Ezequiel MASCI, Mag. Javier BUSSI y Mag. Fernanda MENDEZ como titulares y Mag. Ezequiel Rodrigo Javier DEL ROSSO como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones.-----

> **TRABAJO FINAL:** *EXP-UNR: N° 24409/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **Ing. Eliana Paula MANCINI** de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” conformado Esp. Melisa PERGESE, Mag. Gerardo Enrique ZOCOLA y Mag. Diego Gustavo SORIANO, como titulares y Esp. Hernán Pablo ZOFF como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25398/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final del alumno **Cont. Jesús José RINAUDO** de la carrera de posgrado “Especialización en Finanzas” conformado Dr. Luciano MACHAIN, Mag. Javier MARCUS y Mag. Alejandro BAGGINI, como titulares y Mag. Adrián Salvador TARALLO como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

> **SECRETARÍA DE EDUCACION A DISTANCIA:** *EXP-UNR: N° 27523/2021 – Secretaría de Educación a Distancia eleva la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la carrera de Posgrado a distancia “Especialización en Turismo Inteligente”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

Seguidamente, la Lic. Racca prosigue con la lectura de expedientes de **ESCUELA:** > **ADMINISTRACIÓN** eleva para su aprobación, los Tribunales encargados de evaluar y calificar el “Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina” presentado por los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración que se detallan a continuación: *EXP-UNR: N° 24796/2021- **Sofía DORMICH**, tribunal conformado por: Dra. Roxana DUBOIS, Lic. Germán GARAVELLI y Cont. Marcos CEBALLOS. Director: Cont. Oscar MORALES. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 24794/2021- **Yamila BALEANI**, tribunal conformado por: Mag. Christian GENTILI, Cont. Emiliano AIMARETTI y Cont. Marcos



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

CEBALLOS. Directora: Lic. Sofía LINARES. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 24799/2021- **Agustín Claudio BO**, tribunal conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Martín JUARISTI y Lic. Aín MORA. Directora: Prof. Graciela GAGLIARDINI. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 24800/2021- **Agustina RAMOS**, tribunal conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Gabriel BIBILONI y Lic. Vanina BOCCIO. Director: Lic. Ramiro INGRASSIA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 24803/2021- **Sebastian GARIN**, tribunal conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Damián MARTONE y Lic. Aylín Mariel ALBORNOZ. Directora: Cont. Claudia MORALES. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 24805/2021- **María MADERNA**, tribunal conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Damián MARTONE y Lic. Aylín Mariel ALBORNOZ. Directora: Mag. Mónica VIOLA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 24792/2021- **María Candela OLMEDO**, tribunal conformado por: Mag. Marisa PAROLÍN, Lic. German GARAVELLI y Cont. Emiliano AIMARETTI. Directora: Dra. María Teresa KOBILA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25771/2021 - **Aurelia MADDALONI**, tribunal conformado por: Cont. Mariela TORRES, Cont. Marcos CEBALLOS y Cont. Emiliano AIMARETTI. Director: Cont. Luis ORTOLANI. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25775/2021- **Camila CORTESE**, tribunal conformado por: Mag. Christian GENTILI, Lic. German GARAVELLI, y Lic. Germán LEON. Directora: Cont. Adriana GONZALEZ BUZIO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 25776/2021- **María Eugenia NANNINI**, tribunal conformado por: Mag. Christian GENTILI, Lic. German GARAVELLI, y Lic. Germán LEON. Director: Lic. Cristian BERGMAN. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25774/2021- **Marianela FOGLIA**, tribunal conformado por: Cont. Mariela TORRES, Cont. Marcos CEBALLOS y Cont. Emiliano AIMARETTI. Directora: Florencia FOGLIA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 25773/2021- **Florencia CHIESA**, tribunal conformado por: Cont. Mariela TORRES, Cont. Marcos CEBALLOS y Cont. Emiliano AIMARETTI. Director: Lic. Fernando CHIESA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 26459/2021- **Julieta ROSSI**, tribunal conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Damián MARTONE y Lic. Aylín Mariel ALBORNOZ. Director: Lic. Ramiro INGRASSIA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 27668/2021- **Georgina Alejandra MACRI**, tribunal conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Lic. Aín MORA y Lic. Martín JUARISTI. Director: Lic. Damián MARTONE. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 27670/2021 - **Ludmila SALOMÓN**, tribunal conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Damián MARTONE y Lic. Aylín Mariel ALBORNOZ. Directora: Lic. Lucía TRAMEZZANI. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

Acto seguido la señora Decana da lectura de expedientes presentado por **AGRUPACIONES ESTUDIANTILES**: > Expedientes con Respuestas: *EXP-UNR: N° 47979/2019 – Consejero de la Agrupación Estudiantil Franja Morada, solicita se encomiende a la Sra. Decana que realice las gestiones ante el Secretario del Área de Bienestar Universitaria de la UNR y ante el Rector para que se instale un Anexo del Comedor del Área Centro una vez finalizada la concesión del Bar (*Contiene respuesta de la Sra. Decana*). La Lic. Racca comenta la respuesta: quería comentarles que ya está hablado para que se instale un bar como esta en la Sede. En principio arrancaríamos con un bar administrado por la Universidad Nacional de Rosario y luego veremos la posibilidad de que sea un comedor universitario. Se archiva por lo expuesto en la Sesión del día de la Fecha. -----

*EXP-UNR: N° 17052/2021 – Consejeros de la Agrupación Estudiantil GPS, solicitan, la creación de la primera sala de streaming, en el SUM (Salón de usos múltiples) de nuestra casa de estudio. Con el objetivo de contar con un espacio que permita virtualizar el contenido académico y extra académico que ofrecemos a la comunidad. Además, que dicho espacio deberá contar con cámara de video, auriculares, micrófonos, equipo de audio, iluminación, proyector, pizarra virtual y una computadora con acceso a internet donde se podrán retransmitir las clases en vivo. (*Contiene respuesta de la Sra. Decana*). A continuación comenta la respuesta: acá también puedo comentarles que estamos avanzando mucho con el tema de las aulas híbridas. Van a



instalarse cuatro aulas híbridas en la Facultad. El otro día vinieron a instalar dos, en el aula J y D, esas son fijas y después tenemos una que es móvil, que es la que tiene un poco más definida el sonido y demás. Por lo que estábamos viendo con el proveedor, lo más probable es que para el SUM dejemos la que es móvil, ya que es mejor por las características del espacio y las que son fijas estén en las aulas. Entonces, concretamente, ya hemos hecho clases híbridas en el SUM, por ejemplo el de Adultos Mayores, hace dos semanas que les prestamos el lugar y se hizo de manera híbrida. Estamos encaminados en generar la mayor cantidad de aulas híbridas que se puedan. Consejero Bussi: en el laboratorio también se dieron clases híbridas. Lic. Racca: muy bien, estamos tratando de ir sumando e incluso se están esperando algunos equipos desde Universidad, que están en aduana. Se archiva por lo expuesto en la Sesión del día de la Fecha.-----

*EXP-UNR: N° 23784/2021– Consejero de la Agrupación Estudiantil Franja Morada, solicita a la decana realice las gestiones necesarias para que las medidas implementadas en las escuelas medias dependientes de nuestra universidad sean implementadas en nuestra unidad académica a modo de aproximarnos a la presencialidad plena. (*Contiene respuesta de la Sra. Decana*). La señora Decana comenta: es un poco lo que ya había explicado la otra vez. Estamos encaminados en esto de las aulas híbridas, que para nosotros es la solución, para los estudiantes que no pueden venir. Estamos trabajando fuerte en esa dirección de ir dando presencialidad en la posibilidad de que esas clases también se repliquen de manera virtual. La semana que viene tenemos varios exámenes presenciales, que es última materia. Ya están las Directoras de Escuelas trabajando con el tema de los integradores y diría que, un muy buen porcentaje de los mismos, va a ser presencial. Consejero Magnelli: por un lado entiendo la respuesta, lo que sí recordé lo que yo había dicho en la sesión pasada, que la idea del proyecto era más que nada el tema de la distancias entre banco y banco, que pase de 1,5 metros a 0,90 metros, para así permitir que las actividades que se estaban haciendo de sistema mixto, que veníamos trabajando desde hace varios meses, puedan concurrir más estudiantes. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: obviamente les comento que estamos adecuando todo al nuevo protocolo y lo vamos adecuando permanentemente. De todas maneras hemos visto que en las aulas no nos cambia la cantidad de gente con el tema de la distancia, pero las estuvimos remarcando. Se archiva por lo expuesto en la Sesión del día de la Fecha.-----

> **Consejero Estudiante de la Agrupación Estudiantil Franja Morada:** *EXP-UNR: N°

27369/2021– Solicita a Dra. Decana que realice las gestiones necesarias para que se habilite el turno tarde para poder asistir a la sala de lectura de la biblioteca de nuestra casa de altos estudios así también se pueda concurrir a la misma con grupos de estudios respetando los aforos vigentes. Comenta: ¿Patri no está abierto a la tarde? Cont. Giustiniani: tengo entendido que sí, con turnos mañana y tarde. Lic. Racca: por lo menos desde el principio acordamos que hubiera turnos mañana y tarde. Cont. Giustiniani: sí, mañana y tarde y con una diferencia por el tema de la limpieza, pero los turnos iban a ser dados así. Si hubo algún problema no sé. Consejero Magnelli: por lo menos nos habían dicho los chicos que no tenían la posibilidad de asistir a la sala de lectura en el turno tarde, me parece que no estaban todas las franjas completas. Es más que nada por eso, que algunos estudiantes querían ir a la biblioteca por la tarde, en cierto horario, y no estaba disponible. Lic. Racca: bueno, hablo mañana con Zárate a ver qué pasó. Consejera Gonzalez: la biblioteca está abierta de tarde. No funcionan las dos salas, están todos en una sola y el personal Nodocente de limpieza pasa y limpia. Lic. Racca: sí, me parecía que era así. Averiguo tal vez de ampliarlo un poco más. Se gira el Expediente a la Sra. Decana para que informe lo expuesto en la sesión del día de la fecha. -----

*EXP-UNR: N° 27373/2021– Solicita a la Directora del Departamento de Alumnos que realice las gestiones pertinentes para llevar adelante el trámite de llenado de libretas nuevamente. Comenta: esto ya está. Consejero Magnelli: sí, ya está aprobado. Se archiva por lo expuesto en la Sesión del día de la Fecha ya que lo solicitado se está comenzando a realizar.-----

*EXP-UNR: N° 27378/2021– Solicita a la Escuela de Contabilidad que realice las gestiones necesarias para que se tome una instancia recuperatoria de forma excepcional para el segundo parcial de Impuestos. Seguidamente comenta: leo también un expediente de la **GPS** que es algo parecido: *EXP-UNR: N° 27380/2021: **Agrupación Estudiantil GPS** solicitan que se encomiende la Directora de la Escuela de Contabilidad, que en conjunto con el Titular de cátedra de la asignatura Impuestos I evalúen la forma excepcional y por lo acontecido en el último examen parcial, la posibilidad de brindar un examen recuperatorio del mismo. Consejero Magnelli: más que nada por lo que pasó en el segundo parcial de Impuestos I, donde los estudiantes que rindieron tuvieron un nivel de aprobación menor al 5%. Me parece que no es un tema de los estudiantes sino de cómo se diagramó el examen y la forma en que fue hecho. Por eso pedimos en este caso una excepción para que haya un recuperatorio del se-



gundo parcial. Consejero Marcucci: es lo mismo y agregamos un apartado más, en el artículo 2, que en el caso de que no se pudiera contemplar este recuperatorio, se pudiera hacer una excepción y que no se contemple para la nota final, que generalmente es contemplado en la nota final del tercer parcial de la materia. Lic. Racca: está bien, estos los pasamos a la Escuela. Se anexa al Expte 27378/2021 y se giran ambos los a la Escuela de Contabilidad para que sean tratados en forma conjunta y se analice su viabilidad.-----

Consejeros Estudiantes de la **Agrupación Estudiantil GPS**: *EXP-UNR: N° 23784/2021 – solicitan de manera extraordinaria la suspensión de la correlatividad de la materia Microeconomía para las diversas materias subsiguientes hasta que la materia vuelva a ser de carácter regular como está establecida. Consejero Marcucci: la idea del proyecto es que todas las materias que subsiguen a Microeconomía, de Contador Público y Licenciatura en Administración, pierdan el carácter de materia correlativa. Más que nada por el tema que no se está pudiendo volver a la normalidad como era antes de la pandemia, de ser una materia regular y de promoción. Ya nos han escrito muchos chicos sobre la suspensión de las regularidades. Hasta el mes de agosto de este año se les ha caído, nos dicen que no pueden seguir con su vida académica normal por el tema de que no se puede regularizar la materia y ya se les han dado de baja en varias materias siguientes. Lic. Racca: ¿les parece que lo pasemos a Comisión o a la Escuela? Consejera Daffuncho: me parece mejor a la Escuela para que nos den una respuesta, en todo caso luego que pase a la Comisión. Lic. Racca: en realidad a las Escuelas porque no sé si es correlativa solo a materias de Economía. Consejero Marcucci: yo hablo de todas las materias. Lic. Racca: por eso, tendría que ir a todas las Escuelas. Consejero Marcucci: creo que tiene incumbencia con las tres Escuelas. Cont. Giustiniani: no dice la carrera, pero es Microeconomía de la carrera de Contador. Lic. Racca: por eso, para mí tendría que ir a todas las Escuelas, porque va a tener correlativa de la línea de Economía, pero va a tener correlativas de Administración y de Contabilidad también. Consejero Rodríguez: ¿hay un plazo o no tiene plazo esa suspensión? Consejero Marcucci: hasta que se vuelva a la normalidad con la materia, como estaba estipulado por Consejo Directivo, que habíamos aprobado que iba a ser una materia regular y de promoción. Se gira copia del Expediente a las Escuelas de Contabilidad, Administración y Economía para que analicen lo solicitado y con el informe pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

Finalizando la reunión la señora Presidente da lectura al último punto del Orden del Día > **ALUMNOS**: > **Pase**: * EXP-UNR: N° 24423/2021 – **Yoana Noelia BRUNO**, solicita pase de Universidad, proviene de la Universidad Nacional del Noreste de Buenos Aires. Secretaría Académica aconseja otorgar el mismo ya que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2° del Anexo I de la Ord. C.S. n° 546 y a lo establecido en la Resolución n° 4018-C.D. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

* EXP-UNR: N° 24427/2021 – **Daniela Marilin BRUNO**, solicita pase de Universidad, proviene de la Universidad Nacional del Noreste de Buenos Aires. Secretaría Académica aconseja otorgar el mismo ya que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2° del Anexo I de la Ord. C.S. n° 546 y a lo establecido en la Resolución n° 4018-C.D. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

> **Extranjeros**: Alumnos de las distintas carreras que se dictan en esta Facultad, solicitan el reconocimiento de estudios secundarios cursados en el exterior. Secretaria Académica informa que se encuentran en condiciones de acuerdo a la reglamentación vigente y aconseja la homologación de los mismos: * EXP-UNR: N° 25035/2021- **Franck Roberson ALCY** (nacionalidad haitiana), estudios secundarios cursados en la República de Haití. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

* EXP-UNR: N° 25043/2021- **Jesús Manuel CARDENAS REYES** (nacionalidad colombiana), estudios secundarios cursados en la República de Colombia. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

* EXP-UNR: N° 25051/2021- **Chiquiquira Adelaida COTO PASTRANO** (nacionalidad venezolana), estudios secundarios cursados en la República Bolivariana de Venezuela. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

* EXP-UNR: N° 25053/2021- **Dona Jou MARIN YUCRA** (nacionalidad peruana), estudios secundarios cursados en la República del Perú. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

* EXP-UNR: N° 25060/2021- **Anderly del Valle LAURIA SALAZAR** (nacionalidad venezolana), estudios secundarios cursados en la República Bolivariana de Venezuela. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

* EXP-UNR: N° 25064/2021- **Roger Raúl QUISPE CUTIPA** (nacionalidad peruana), estudios secundarios cursados en la República del Perú. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

* EXP-UNR: N° 25067/2021- **Ada Rocío QUISPE INGA** (nacionalidad peruana), estudios secundarios cursados en la República del Perú. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----



* EXP-UNR: N° 25051/2021- **Mariednny SUAREZ MENDEZ** (nacionalidad venezolana), estudios secundarios cursados en la República Bolivariana de Venezuela. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

* EXP-UNR: N° 25079/2021- **Kathya Fernanda BACELATA GALAN** (nacionalidad mexicana), estudios secundarios cursados en los Estados Unidos Mexicanos. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **Equivalencias:** *ALUMNOS de distintas carreras de esta Facultad, que se mencionan a continuación provenientes de otras Universidades/Facultades, solicitan equivalencias, resolviéndose en cada caso como se indica: > **Concediendo Parcial:** *EXP-UNR: N° 24785/2021 – **Gustavo Horacio ROMERO** – “Economía del Sector Público”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 26350/2021 – **Cristian Nicolás SANGALLI** – “Introducción a la Matemática”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. ---

*EXP-UNR: N° 27189/2021 – **Aldana Marina RUSSETTO** – “Introducción a la Matemática”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. ---

> **Concediendo Total:** *EXP-UNR: N° 25073/2021 – **Nazareno MARIANI** – “Matemática para Contadores y Administradores”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 24773/2021 – **Gustavo Horacio ROMERO**– “Historia del Pensamiento Económico”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.---

*EXP-UNR: N° 26349/2021 – **Cristian Nicolás SANGALLI** – “Introducción a la Economía”, “Introducción a la Contabilidad”, “Introducción a la Administración” y “Derecho Constitucional y Administrativo”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 27190/2021 – **Verónica Carina BOTO** – “Matemática Aplicada” y “Contabilidad para la Gestión Turística”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 27191/2021 – **Sofía Lorena MASIERO** – “Matemática Aplicada” y “Contabilidad para la Gestión Turística”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

Antes de pasar a los despachos de Comisión expone un expediente presentado **SOBRE TABLAS:** * Expte. N° 27967/2021- Lic. Adriana Patricia RACCA, Decana de la Facultad, solicita se designe a los representantes de nuestra Casa de Estudios, en la Comisión Evaluadora de cargos Referentes del Espacio de Atención de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, según se detalla: Titular:

Abog. OTTADO, Lorena, Suplente: Prof. PALLOTTI, Mariela Inés. Seguidamente comenta: hay una propuesta que tienen que hacer ustedes, también hay una propuesta que tengo que hacer yo. En este caso mi propuesta son estos docentes. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que se anexe al Expte N° 23971/2021.

Acto seguido se procede a la lectura de los despachos de **COMISIÓN DE ENSEÑANZA:** la Consejera Daffunchio comenta: nos reunimos, los consejeros Horacio Di Paolo, Javier Cabrera, Javier Bussi, María de los Ángeles Gonzalez, Erwin Marcucci, Franco Magnelli, Pablo Zabala, en forma presencial en la Facultad y Marcelo Rodríguez y Silvina Marcolini de manera virtual. Hicimos esta primera reunión con estas características porque en realidad queríamos ver si manteníamos o no el horario de la reunión presencial, para ir volviendo con actividades presenciales, que se están promoviendo en los distintos ámbitos. Vamos a mantener el horario, eso fue lo que se acordó con los profesores, alumnos y nodocente presentes. En primer lugar tratamos el *EXP-UNR: N° 15254/2021 – Secretaría Académica solicita a pedido de la Dirección de la Escuela de Administración se gestione la creación del **Departamento de Administración Turística** dentro del organigrama de la Escuela, como así también la incorporación de las materias específicas del área de incumbencia de cada departamento de las asignaturas que componen el Plan de estudios de la Licenciatura en Turismo a los departamentos ya existentes para la Licenciatura en Administración. Comenta: como ustedes saben Turismo está en su cuarto año de dictado y en todo este tiempo fuimos elaborando distintas propuestas y encaminando cada una de las materias, afinando las propuestas de los programas de cada una de ellas y en función de ese contenido tratando de departamentalizar, tanto las que correspondían dentro de la Escuela de Administración, en los departamentos ya existentes, como la creación de un nuevo departamento que es precisamente Gestión Turística, que va a estar a cargo de la profesora Adela Puig. Eso fue aprobado en la Comisión de Consejo, así que ya está la departamentalización realizada. Nos pareció que después de este tiempo transcurrido era necesario contar con ello y que estábamos en condiciones de hacerlo. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar la creación del Departamento de Administración Turística. -----

A continuación la consejera Daffunchio prosigue con los siguientes expedientes tratados: después se aprobaron varios programas. Lic. Racca: los leo porque lo tengo acá. *EXP-UNR: N°3337/2018 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el



programa para la asignatura “**Métodos Estadísticos**”, de la carrera de Contador Público, Plan 2018. *EXP-UNR: N° 20730/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Economía Monetaria** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. *EXP-UNR: N° 20732/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Economía del Sector Monetario y Financiero** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003. *EXP-UNR: N° 17222/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Métodos Numéricos** de la carrera de Licenciatura en Estadística. *EXP-UNR: N° 20727/2021 y 23966/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Gestión de las Organizaciones Turísticas** de la carrera de Licenciatura en Turismo. *EXP-UNR: N° 23967/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos** de la carrera de Licenciatura en Turismo. *EXP-UNR: N° 23965/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura Electiva **Turismo Rural Comunitario** de la carrera de Licenciatura en Turismo. *EXP-UNR: N° 20728/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Econometría I** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. *EXP-UNR: N° 20729/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Econometría** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003. *EXP-UNR: N° 23390/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Economía de Empresas** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003. *EXP-UNR: N° 23392/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Economía de Empresas** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. Consejera Daffunchio: gracias Adriana. Les comento que quedan unos cuantos programas para aprobar, que se fueron pasando a Comisión y que los vamos a ir aprobando en el transcurso de las próximas reuniones. Vamos seleccionando los que son más cercanos en la implementación de la materia. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar todos los expedientes de programas. -----

Seguidamente se procede a dar lectura a los despachos de **COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTOS**: el consejero Rodríguez comenta: los consejeros docentes en la reunión del viernes a las 13.30 horas, de manera presencial, Adriana Daffunchio, Pablo Zabala, María de los Ángeles Gonzalez por el claustro Nodocente, por el

claustro Alumnos estaba Erwin Marcucci y Franco Magnelli, y Horacio Di Paolo estuvo en forma virtual. Los expedientes que se trataron tal cual dice el Orden del Día, primero está el *EXP-UNR: N° 20632/2021 – Secretaría Académica solicita adherir a la Resolución C.S. 148/2021, la cual aprueba las normas transitorias para concursos de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, JTP y Auxiliares de 1ra. en todos sus términos. Asimismo atento a lo fijado en el artículo 2° se propone designar a la Oficina de Concursos y Evaluaciones como encargada de la implementación de estas normas transitorias. La Comisión resolvió en virtud del texto enviado por el responsable del área, incorporado en el expediente, indicando que los cambios propuestos por la Ordenanza no genera conflictos con las normas en vigencia sino que lo amplía al campo virtual. Habiéndose ya aprobado la adecuación por este Consejo Directivo, se recomienda el archivo de esta iniciativa. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja archivar el expediente en virtud del texto enviado por el responsable del área, indicando que los cambios propuestos por la Ordenanza no generan conflictos con las normas vigentes, sino sólo implican una ampliación al campo virtual. -----

Continuamos con el *EXP-UNR: N° 23701/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva para su tratamiento y aprobación el proyecto de “Procedimiento para la presentación de Diplomaturas de Posgrado”. Comenta: presente la Directora del área en la reunión de Comisión, expuso que el procedimiento incluido en el expediente y para la presentación de las Diplomaturas de Posgrados presenciales, se adecua a la Ordenanza respectiva, por lo tanto la Comisión recomienda su aprobación. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el expediente. -----

*EXP-UNR: N° 9160/2021 – Solicitan a la cátedra de Estructura y Política Económica Argentina haga una excepción hacia el alumno Francisco Fregona para la corrección de su examen. Comenta: en el expediente la profesora titular informa la falta de corrección del examen por verificar que, efectivamente, el estudiante no confirmó la asistencia en el examen presencial, según el formulario previamente establecido. El estudiante se presentó a rendir la asignatura en las mesas posteriores, con lo cual la Comisión recomienda el archivo por considerarlo subsanado. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja archivar el expediente por lo expuesto por la docente titular informando la falta de corrección del examen por verificar que efectivamente el estudiante no confirmó su asistencia a la mesa presencial, según formulario establecido. El



estudiante se presentó a rendir la asignatura en mesas posteriores.-----

*EXP-UNR: N° 41593/2019 y 18087/2020– Consejero de la Agrupación Estudiantil Franja Morada, solicita que se intime a la Prof. Gladys ROSSI a que entregue a la brevedad las notas del Turno de Septiembre. Además se consulte con la Asesoría Jurídica la posibilidad de establecer sanciones y/o apercibimientos ante los reiterados incumplimientos por parte de la docente al reglamento de examen. (*Cuenta con informe de la Secretaría Académica*). Comenta: la docente efectuó un descargo en el expediente, aludiendo problemas con la planta de personal y que también había sido designada titular recientemente. En el mismo expediente se comprometió a cumplir en el futuro los plazos reglamentarios establecidos. Por lo tanto se considera subsanado y se solicita el archivo del presente expediente. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja archivar los expedientes por lo expuesto por la docente titular aludiendo problemas en su planta de personal, comprometiéndose a cumplir con los plazos reglamentarios. -----

*Expte. N° 20792/6-18- Sra. María de los Ángeles GONZALEZ, Consejera Nodocente solicita la modificación de la Resolución N° 22802-C.D. que aprueba el Reglamento de Becas Económicas del Personal Nodocentes. Comenta: presente en la reunión la autora del proyecto, actualmente Consejera por el Claustro Nodocente, manifiesta la necesidad de una adecuación de la norma. Escuchada la misma, la Comisión, en coincidencia con la Consejera, recomienda su aprobación. Se aprueba, el despacho de esta Comisión que aconseja aprobar el expediente.-----

*EXP-UNR: N° 18043/2021- Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles eleva nota del Prof. Daniel CIMA de la situación dada en ocasión del desarrollo del examen parcial correspondiente al 19-05-2021, de la asignatura Práctica Profesional de Aplicación Jurídica. Finalizada la corrección de los parciales se detectó ciertas respuestas de parte de algunos, que se detallan en el expediente de referencia, la cual han provocado la preocupación de los docentes ya que se supone irregularidad. – *Cuenta con los pases correspondientes*. Aquí comenta: el profesor titular informa posibles plagios y resuelve no avanzar con la corrección de la evaluación. El programa de la asignatura estipula la condición de alumno regular para aquel estudiante ausente o reprobado en el segundo examen parcial. En virtud de que estos alumnos al no ser comunicadas sus notas, perdieron dos turnos, y en virtud de lo establecido en el programa, se recomienda al profesor titular, ante las inconsistencias detectadas,

dar por subsanado el expediente, resolviendo asignarle la condición correspondiente a los estudiantes de acuerdo con el programa. Esto, a mi entender, se subsanaría con un acta complementaria de cursado, incorporándole el regular. Lic. Racca: quedarían regulares. Consejero Rodríguez: facilitándoles la posibilidad de rendir en próximas mesas. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja archivar el expediente, atento a los dos turnos perdidos y en virtud de lo establecido en el programa, se recomienda al Profesor Titular, ante las inconsistencias detectadas, dar por subsanado el expediente asignando la clasificación correspondiente a los estudiantes designados. -----

*EXP-UNR: 6092/2020 – Secretaría Académica eleva para su aprobación la Constitución de las **Comisiones Evaluadoras** que en el marco de la Carrera Docente, tendrán a su cargo la evaluación para los años 2020/2021, a la que deberán presentarse los Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera. Comenta: en el año 2020 no se efectuó el proceso de evaluación docente, por lo tanto la designación carece de relevancia, habiéndose ya designado por este Consejo Directivo los evaluadores para 2021. Por lo tanto se solicita su archivo por extemporáneo. Lic. Racca: lo que yo necesitaría es que me pasen, en algún momento, porque me lo están pidiendo de Universidad, los nombres. Consejero Rodríguez: se trató en Comisión y los distintos claustros, no había ninguno incorporado en el expediente, nos van a acercar los nombres desde Decanato. Se comprometieron a enviar una nota con los nombres de los posibles titulares y suplentes. Por el Claustro Docente, Verónica que no está presente, iba a consultar a una docente de Economía. Lic. Racca: está bien, lo que quiero es tener el aval de ustedes que apenas me llegue lo elevo, más allá de que no tengamos sesión en el medio y lo aprobemos de última en la sesión que viene, si todos están de acuerdo. Los estudiantes pásenlo, María de los Ángeles no sé si vos lo estuviste viendo por el lado de los Nodocentes. Consejera Gonzalez: por mi parte Juanjo, el Director Administrativo, ya había hablado con un par de personas y confeccionábamos ya la nota. Lic. Racca: perfecto. Se aprueba el despacho de esta Comisión que aconseja archivar el expediente, atento que en el año 2020 no se efectuó proceso de evaluación docente, por lo tanto su designación carece de relevancia, habiéndose ya designado por este C.D. los evaluadores para el año 2021. -----

A continuación pide la palabra el Consejero Kunich: queríamos hacer referencia a un proyecto que presentamos en abril, que pertenece a las muestras de exámenes. Hemos visto avances en varias



materias pero nos llegaron consultas de muchos estudiantes de primer año, de la materia Introducción a la Contabilidad, que subieron las notas del examen y no tienen ninguna fecha de muestra del examen, con lo cual están perdiendo nuevamente una instancia de aprendizaje. Quería saber si se avanzó en ese tema, aprovecho que está la profesora Díaz, para saber si tiene alguna novedad. Consejera Díaz: ¿cuándo te llegaron esos pedidos? Consejero Kunich: entre ayer y hoy. Consejera Díaz: porque hoy a la tarde terminé de cargar las notas, así que no sé cómo hicieron los alumnos para enterarse de la nota entre ayer y hoy. Disculpame pero no puede ser, esta tarde todavía estuve cargando notas. Cont. Giustiniani: a mí me pasa que a medida que voy cargando a los chicos les aparece como provisoria. Consejera Díaz: ayer imposible que te haya reclamado alguien que les estuviera llegando la nota, hoy a la mañana empecé a cargar, estuve a la tarde también y todavía me quedan algunos por cargar. Así que imposible que ayer ya te hayan preguntado. Ya va a estar publicado, como hacemos siempre, cuando terminamos de cargar todas las notas, en la misma página el enlace para que puedan ir a la consulta, como hacemos en todos los turnos. Consejero Kunich: está bien Teresa, muchas gracias. Consejera Díaz: en todos los turnos se ha publicado el enlace, se ha estado para todas las materias disponibles y se ha contestado a todos los alumnos que han ido a la consulta. Consejero Kunich: ¿cuál es la forma de difusión del enlace? Consejera Díaz: en la misma página donde ellos consultan la nota. Consejero Magnelli: ¿no se podrá hacer una muestra presencial ya que cada vez hay más presencialidad en la Facultad? Consejera Díaz: no, en este turno lo tomamos virtual y la muestra va a ser exactamente como fue hasta ahora. En la consulta correspondiente se le responde a los alumnos todas las dudas. Consejero Magnelli: pero los chicos no están todos en el aula porque una vez que rinden se los saca. Consejera Díaz: nadie los saca, si salen ellos es problema de ellos. Consejero Magnelli: a nosotros nos dijeron que los sacan del aula. Consejera Díaz: no. Lic. Racca: quiero hacer una aclaración de lo que está diciendo Teresa, que ustedes como Agrupación Estudiantil pueden ayudarnos. Hay chicos que terminan de rendir, ven que aprobaron y se bajan de comunidades. Después cuando consulto no me aparecen las notas de esos alumnos y se tienen que volver a dar de alta. Díganles que no se den de baja, porque lo hacen ellos, no

sé porque se dan de baja. Consejera Suardi: si vos en comunidades pones la opción de todos los alumnos que rindieron, vas a ver los que se han dado de baja también. Lic. Racca: el otro día no funcionaba, te digo porque ya me ha pasado, los busco así y el otro día no podía verlos, mostraba sólo los que estaban inscriptos. Me paso con una alumna. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejero Kunich: tomamos el consejo, de todas formas como opinión de estudiante, cuando por ahí se utiliza la función de enviar mails masivos, llega, nosotros lo recibimos y eso también se difunde entre estudiantes. Si nos llega muchas consultas es porque tal vez no se utiliza esa función. Consejera Díaz: nosotros desde Guaraní para los turnos de exámenes no tenemos posibilidades de mandar mails masivos, eso es en los cursados, no en los turnos de exámenes. Disculpa Julián, el alumno rindió en un aula donde se inscribió para rendir y ahí tiene toda la información, sabe el puntaje que obtuvo y ahí mismo tiene el enlace. Consejero Kunich: bueno pero es el primer año y también tiene el aula de cursado. Consejera Díaz: es el primer año pero estamos en el segundo cuatrimestre y ya han rendido muchos exámenes, porque no es un integrador sino que son turnos de exámenes. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Díaz: no lo tomamos en forma presencial, estamos de acuerdo a la eventualidad y estamos obrando como hemos obrado en todos los exámenes de forma virtual. Consejero Magnelli: a los chicos no les sirve. Consejera Díaz: a los chicos que si se han ocupado de ir a las consultas y demás si les ha servido. Consejera Suardi: estamos todas las Contabilidades haciendo exactamente lo mismo, hoy por ejemplo estuvimos haciendo muestras de una materia y los alumnos quedaron muy conformes, eso es lo que me transmitió la profesora que estuvo a cargo de la consulta. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejero Kunich: la confusión se dio porque no es el campus de la materia sino del turno de exámenes. Consejera Díaz: donde rinden el examen. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: sí, se va a publicar ahí, entonces que no se den de baja y se soluciona el problema. -----
Siendo las veinte horas y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será el 19 de octubre de 2021. -----